COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202321628-HMC Id: 276888
Folios: 2 Fecha: 2023-09-04 11:33:55
Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL, 1 DIGITAL
Remitente: UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION - UCHF
Destinatario: SUBDIRECCION DE FINANZAS - SUFI

Bogotá, D.C.

Señor
Ingeniero José Miguel Cortes García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)
Hospital Militar Central

Asunto: Entrega Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad contratación vigencia 2024

Con toda atención me permito enviar al Ingeniero José Miguel Subdirector Administrativo (E), los Estudios de Conveniencia y oportunidad, para la contratación del Personal de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación aprobados para vigencia Noviembre y diciembre de 2023 y 1 de enero a 31 de Octubre de 2024:

SUBDIRECCIÓN	GRUPO	PERFIL	CUPO APROBADO 2023
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS	14
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	AUDITOR FINANCIERO	4
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	ANALISTA DE CUENTAS MÉDICAS	4
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	ORGANIZADOR DE CUENTAS MÉDICAS	4
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	FACTURADORES	53
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	REVISORES DE CUENTAS MÉDICAS	18
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	PROFESIONAL DE RIPS Y FURIPS	1
SUFI	UNIDAD CUENTAS HOSPITALARIAS	AUDITORES MÉDICOS DE CUENTAS MEDICAS	2

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS DE LA UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACIÓN

ORGANIZADOR DE CUENTAS MEDICAS

Bogotá D.C,

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Con el fin de integrar los procesos del Hospital Militar Central tanto asistenciales como administrativos, se asumió el proceso de cuentas hospitalarias y facturación directamente para lograr resultados positivos frente al proceso de facturación y gestión de glosas y dar continuidad al mejoramiento de la facturación de servicios de salud que se reflejará en los ingresos de la institución, permitiendo la sostenibilidad económica. Creando una cultura de cobro, que asegure la facturación de los servicios prestados.

El Hospital debe contar con profesionales que posean el perfil, conocimientos y experiencia en el Sector Salud, para que desarrolle el Proceso de la unidad de cuentas hospitalarias y facturación que le permita generar rentabilidad y Sostenibilidad Económica.

Resulta indispensable para esta dependencia y para la Dirección General, poder contratar los servicios de cuatro (4) Organizadores de Cuentas Médicas, con el fin de alcanzar y cumplir con las metas establecidas y las exigencias en el proceso de cuentas hospitalarias y facturación del Hospital Militar Central durante los meses de noviembre y Diciembre de 2023 y del 1 de enero a 31 de octubre de 2024.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	CANTIDAD
ORGANIZADORES DE CUENTAS MEDICAS	**CUATRO (4)**

2.1. Objeto de la necesidad: Contrato de Prestación de Servicios como organizador de Cuentas Médicas para desarrollar actividades en los procesos de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación y otras actividades propias de la unidad de competencia del perfil.

2.2. Actividades a desarrollar:

Unidad de Cuentas hospitalarias y Facturación

1. Archivar documentación generada por el área, siguiendo la normativa institucional, a fin de garantizar la conservación, acceso a la documentación e información de manera eficaz y la confidencialidad de la misma

2. Recepcionar de las áreas internas y externas de la unidad la documentación de las atenciones prestadas, filtrar la documentación según la base generada de la prestación en el día a día para ser adjuntadas a las cuentas para la generación de la facturación
3. Clasificar y entregar por usuario diariamente los soportes recibidos y requeridos para elaborar las facturas a los facturadores, analistas, auditores y revisores
4. Entregar la relación de pacientes hospitalizados por usuario según distribución de pisos con el objetivo de agilizar el proceso de facturación
5. Escanear y/o fotocopiar los soportes e historias clínicas, según indicación del auditor correspondiente
6. Cumplir con la integridad y la custodia de la Historia Clínica
7. Cumplir con el compromiso de reserva y confidencialidad con los datos y registros de la Historia Clínica en concordancia con Resolución 1995 de 1.999 y demás normas que la adicionen o modifiquen.
8. Realizar el recorrido diario e forma física o telefónica de hospitalizaciones para verificación de camas asignadas, disponibles y posibles egresos.
9. Dar cumplimiento a Resolución 042 de Mayo de 2020 y 0094 de septiembre de 2020. Así como las que modifiquen o adicionen; Respecto a la oportunidad de cierre, generación, cargue y migración de la facturación electrónica a la DIAN y al pagador correspondiente en cumplimiento a normatividad vigente. frente a facturación Electrónica para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud acorde a las actividades propias de la Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación.
10. Cumplir diariamente con los registros de control establecidos en los procedimientos de la unidad de los documentos recibidos y entregados Interna y externamente
11. Participar activamente y cumplir con los planes de contingencia en el cumplimiento de los objetivos.
12. Participar directamente el proceso de armado, distribución, foliado, numeración y radicación de la facturación cada vez que se requiera
13. Trabajar en equipo con los Auditores médicos y de referencia y contra referencia, analistas de cuentas médicas, revisores de cuentas Medicas, facturadores y organizadores de cuentas médicas, para el cumplimiento de los procesos y procedimientos de la unidad de cuentas hospitalarias y facturación para presentar informes y propuestas tendientes al mejoramiento, ante jefe de la Unidad de cuentas hospitalarias y facturación.
14. Entregar a la Jefe de la Unidad de Cuentas hospitalarias y Facturación, mensualmente informe de las actividades desarrolladas con sus respectivos planes de mejoramiento e indicadores de cumplimiento. Fomentar trabajo en equipo para lograr presentar resultados de calidad frente a la facturación generada.
15. Cumplir con el Autocuidado y protocolos para COVID 19 del Hospital Militar Central en cuanto al distanciamiento social, uso de elementos de protección personal, lavado de manos y demás normas al respecto y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad y salud ocupacional, de todos los compañeros de la unidad como un equipo comprometido con la prevención, el autocuidado y la mitigación del riesgo.
16. Reportar de forma inmediata a la Jefe de la Unidad de Cuentas hospitalaria y Facturación si la prueba es Positiva para COVID 19, y continuar con el aislamiento y comunicación con EPS y ARL para reporte y solicitud de pruebas y tratamiento que se requiera, para trámite pertinente de reporte a Epidemiologia para cerco epidemiológico.
17. Reportar por escrito de forma inmediata a la Jefe de la Unidad de Cuentas hospitalaria y Facturación si el médico tratante emite concepto para reintegro presencial una vez superado sintomatología de COVID 19, y el Diagnóstico ya es negativo, para lo cual se debe presentar en área de Salud ocupacional el documento que emita e médico tratante para que Salud ocupacional autorice actividad presencial.

18. Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir riesgos tanto para los funcionarios como para la comunidad y el medio ambiente
19. Responder por la integridad de los elementos implementos y equipos de cómputo asignados para el desarrollo de sus actividades así como los traslados, realizados, cumpliendo con el diligenciamiento del formato de solicitud de traspaso de elementos establecido por la institución.
20. Archivar documentación generada por el área, siguiendo la normativa institucional, a fin de garantizar la conservación, acceso a la documentación e información de manera eficaz y la confidencialidad de la misma.
21. Conocer y cumplir con las normas y procedimientos administrativos establecidas por el Hospital Militar Central
22. Cumplir con las normas establecidas por la institución en el cumplimiento de sus actividades, así como la entrega oportuna de la constancia de pago de seguridad social y para fiscales y el respectivo informe mensual de actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista.
23. Las demás que le sean asignadas en el cumplimiento del objeto del contrato. Para todos los OPS

3. CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS:

a. TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios como organizador de Cuentas Médicas de la unidad de cuentas hospitalarias, médicas y de facturación en el Hospital Militar Central.

b. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde el 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024.

c. FORMA DE PAGO

Mensualidades vencidas de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($1.540.000.oo**) para Noviembre y diciembre de 2023 y de **UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($1.694.000,oo**) de 1 de Enero al 31 de octubre de 2024.

d. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las Instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la Ciudad de Bogotá D.C.

e. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades que debe desarrollar el contratista, el valor de honorarios a cancelar será de **TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($3.080.000.oo)** para Noviembre y diciembre de 2023 y de **DIESISEIS MILLONES NOVESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 16.940.000,oo)** mensual proporcional para la vigencia 2024**.**

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION

- Constitución Política de Colombia

- Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007
- Decreto 1085 de 2015
- Manual Interno de Contratación.

De conformidad con las normas citadas anteriormente y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto a contratar, consistente en prestación de servicios, la modalidad de selección a seguir en la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

Teniendo en cuenta que:

En la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la Unidad de Cuentas Hospitalarias y facturación no existe personal disponible requerido para el desarrollo de las actividades relacionadas, de conformidad con la anterior verificación se hace necesaria la contratación por prestación de servicios de bachiller para desempeñar actividades de Organizador de cuentas médicas y Digitador con conocimiento en sistemas de información, para apoyar el desarrollo del proceso de facturación en el hospital Militar central y dar cumplimiento a las necesidades de la unidad y de la institución.

6. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

6.1 JURIDICOS Y ECONÓMICOS:

a. Certificado judicial.
b. Diploma y acta de grado.
c. Certificados de antecedentes de la Contraloría General de la República.
d. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
e. Registro Único Tributario (RUT)

6.2 PERFIL REQUERIDO

El servicio debe contratarse con personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestran la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades administrativas a ejecutar.

a. Se requiere Bachiller para desempeñar actividades de organizador de soportes médicos hospitalarios y digitador de cuentas médicas y documentos propios del área de facturación.

7. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

7.1 Riesgos Asumidos por el Hospital:

a. Fuerza Mayor o Caso Fortuito: Los efectos desfavorables derivados de la existencia del daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, serán asumidos por el Hospital.

Riesgo Político: El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Riesgo Político: El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

1. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015: la garantía del cumplimiento del contrato debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:
2. El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
3. El cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
4. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y conocer que en caso de terminación del contrato anticipado, el pago está sujeto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la ejecución del contrato a la fecha de terminación del mismo.(aparte tachado fuera del texto de ley; sirve de explicación mas no es necesario eliminar)
5. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Responder económicamente cuando se genere detrimento patrimonial por omisión o acción comprobada y relacionada con el cumplimiento de sus actividades por lo cual se realizará el descuento respectivo del pago mensual dando cumplimiento a normatividad vigente.

8. GARANTIAS.

En atención al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para el desarrollo de estas actividades contractuales no se requiere solicitar Garantías, por cuanto, históricamente no se ha presentado ningún incumplimiento en la ejecución de este tipo de actividades.

Ingeniero. **Jose Miguel Cortes Garcia**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas

Doctora. **Marta Edy Ariza Mateus**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación

Digitó: Luz Consuelo A.
AASD - UCHF

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00004-202325475-HMC Id: 284666
Folios: 2 Fecha: 2023-10-12 17:21:37
Anexos: 0
Remitente: UNIDAD DE TALENTO HUMANO - UNTH
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

Bogotá D.C.,

Doctora
NELLY TATIANA SILVA PULIDO
Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Asunto: Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 283975_Organizador Cuentas médicas

Dependencia solicitante:	Subdirección de Finanzas - Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación

PERFIL NUEVO:

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS
4	***ASISTENCIAL - Organizador de Cuentas Médicas***	*Bachiller Académico*

Análisis de la solicitud:

Que verificada la planta de empleos adoptada mediante Decreto 4781 de 2008, con corte al 1 de Octubre de 2023, no se registra personal vinculado con el perfil requerido (**Asistencial - organizador de cuentas médicas**) disponible para ser asignado a la **Subdirección de Finanzas - Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación**.

Que de acuerdo con el análisis de cargas (estándares subjetivos) efectuado el 05/10/2023, para el perfil solicitado se identificaron las siguientes necesidades:

Subdirección / Unidad	Perfil	Total Requerido	Personal Uniformado actual	Planta de personal actual	OPS actual	Personal faltante
Subdirección de Finanzas / Unidad de Cuentas Hospitalarias y facturación	Organizador Cuentas médicas	5	0	0	4	1

Que de acuerdo con las necesidades identificadas y los recursos presupuestales disponibles para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

PERFIL REQUERIDO	CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024
Organizador Cuentas médicas	4

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202321870-HMC Id: 277384
Folios: 1 Fecha: 2023-09-06 10:23:01
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

146823

FECHA DE SOLICITUD:	06 de septiembre de 2023	**Hora: 07:00**	**N° de Certificado**	1019
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	06 de septiembre de 2023	**Hora: 09:36**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 008 003 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Subdirección de Finanzas Unidad Cuentas Hospitalarias	$ 3.753.400.000

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato		Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
PAA2023-UNTH-221 - Contratación de Servicios Profesionales para la Facturación de Ventas de Servicios de Salud: Auditores, Analistas, Revisores, Auxiliares, Organizadores, Facturadores, Auditor de cuentas médicas. **VF2024. $ 577.550.000 de valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic),** $ 3.175.850.000 de enero al 31 de octubre vigencia 2024. 2023 para los siguientes perfiles así: Catorce (14) Auditores de cuentas medicas - Valor mensual unitario 2023 de $ 4.609.000 y 2024 de $ 5.069.000, Cuatro (4) Auditores financieros y dos (2) Auditores médicos de cuentas medicas - Valor mensual unitario 2023 de $ 4.866.000 y 2024 de $ 5.352.000, Cuatro (4) Analistas de cuentas médicas y un (1) Profesional de RIPS y FURIPS - Valor mensual unitario 2023 de $ 4.097.000 y 2024 de $ 4.506.000, Cuatro (4) Organizadores de cuentas médicas - Valor mensual unitario 2023 de $ 1.540.000 y 2024 de $ 1.694.000, Cincuenta y tres (53) Facturadores - Valor mensual unitario 2023 de $ 2.178.000 y 2024 de $ 2.395.000 y dieciocho (18) Revisores de Cuentas Médicas - Valor mensual unitario 2023 de $ 2.943.000 y 2024 de $ 3.237.000. Estudio previo tramitado con IdControl 276888 y radicado N° 202321628 del 04 de septiembre de 2023. Proceso avalado por Jefe Unidad Cuentas Hospitalarias. **Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023). Nota2: tramitar con cargo a CDP Dinámica N°993.**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHbsalas BELKA YURANI SALAS CAMPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-27-11:38 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	146823	**Fecha Registro:**	2023-09-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	605.730.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	605.730.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS				
		Total:	605.730.000,00	0,00	605.730.000,00

Objeto:	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CATORCE (14) AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS, CUATRO (04) AUDITOR FINANCIERO, CUATRO (04) ANALISTA DE CUENTAS MEDICAS, CUATRO ORGANIZADORES DE CUENTAS MEDICAS, CINCUENTA Y TRES (53) FACTURADORES, DIECIOCHO (18) REVISORES DE CUENTAS MEDICAS, UN (01) PROFESIONAL DE RIPS Y FURIPS, DOS (02) AUDOTORES MEDICOS, UN (01) MEDICO AUDITOR, DOS (02) ENFERMEROS JEFE AUDITORES EN SALUD, DIEZ (10) AUXILIARES DE ENFERMERIA, DOS (02) PROFESIONALES, UN (01) AUXILIAR DE GESTION Y DOS (02) TECNICOS PARA LA SUBDIRECCION DE FINANZAS.

Ingeniero **José Miguel Cortés García**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección administrativa (E)

Doctora. **Nelly Tatiana Silva Pulido**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Elaboro: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
Área de Selección y Contratación

28 SEP 2023

1217 [illegible]1223

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfvmedina FLORO VICENTE MEDINA ROA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 28/09/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	131223	**Fecha Registro:**	2023-09-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	605.730.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	605.730.000,00	**Saldo x Comprometer:**	605.730.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	146823	**Fecha Registro:**	2023-09-27	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Propios	20	CSF						
					Total:	605.730.000,00	0,00	605.730.000,00	605.730.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CATORCE (14) AUDITOR DE CUENTAS MEDICAS, CUATRO (04) AUDITOR FINANCIERO, CUATRO (04) ANALISTA DE CUENTAS MEDICAS, CUATRO ORGANIZADORES DE CUENTAS MEDICAS, CINCUENTA Y TRES (53) FACTURADORES, DIECIOCHO (18) ,DKA 1312

LUZ BETTY BENITEZ CELY
AREA DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

MHIbenitez LUZ BETTY BENITEZ CELY

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2023-08-28-3:25 p. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	35323	**Fecha Registro:**	2023-08-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Solicitud:**	423	**Fecha Solicitud:**	2023-06-27	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO			
Valor Inicial:	39.036.420.000,00	**Valor Operaciones:**			**Valor Total:**	39.036.420.000,00	**Saldo No Utilizado:**	39.036.420.000,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		280.160.000,00		280.160.000,00	280.160.000,00
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		38.756.260.000,00		38.756.260.000,00	38.756.260.000,00
Año Fiscal 2024				**Totales por año:**	39.036.420.000,00		39.036.420.000,00	39.036.420.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2023-042953	**Fecha Doc. Soporte:**	2023-08-15	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	Se autoriza cupo de vigencias futuras mediante oficiio 2-2023-042953 del 15 de agosto del 2023 (Gastos de Personal)				

Firma Responsable.